

Contrato Administrativo: DGA-189-375-2024
Informe del Cuarto Producto según clausula segunda del contrato

**INFORME DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
CUARTO PRODUCTO**

Contrato Administrativo DGA-189-375-2024
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

junio 2024

1. INTRODUCCIÓN:

El presente informe tiene como propósito dar cumplimiento a la cláusula SEPTIMA del contrato administrativo DGA-189-375-2024, de la Dirección General de las Artes, referente a la entrega del PRODUCTO 4 el cual tiene los siguientes componentes: a) Análisis y recomendaciones de las gestiones realizadas en la ejecución del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA DANZA EN EL CENTRO CULTURAL MIGUEL ANGEL ASTURIAS; b) Evaluación y Análisis y recomendaciones de la ejecución de cuota financiera de los meses de abril y mayo del año 2024. Evaluación de la ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre.

2.1. Alcance:

El análisis abarca los siguientes aspectos:

- a. Situación actual del Proyecto: Construcción del Edificio de la Danza en el Centro Cultural Miguel Angel Asturias.
- b. Revisión de la ejecución de cuota correspondiente a Abril y Mayo 2024
- c. Revisión de la ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre del 2024

2.2 Metodología:

Para realizar el análisis se utilizaron las siguientes herramientas:

- Revisión Informes de Supervisión del proyecto y acciones realizadas por la Dirección General de las Artes.
- Análisis de los cuadros del SICOIN

2. OBJETIVOS:

1. Visibilizar estrategias para la reanudación de las obras del Edificio de la Danza.
2. Evaluar la ejecución presupuestaria y financiera del primer cuatrimestre 2024 correspondiente a la Dirección General de las Artes.

3. RESUMEN DESCRIPTIVO: Contrato Administrativo MCD-DGA-130-2023 para la Construcción del Edificio de la Danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias

3.1. Historial de Proyecto:

3.1.1 Antecedentes

El 6 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato Administrativo MCD-DGA-130-2023, denominado "Construcción Edificio de la Danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Guatemala, Guatemala" (en adelante, "Edificio de la Danza"), con NOG 18698158, entre el Ministerio de Cultura y Deportes (en adelante, "MCD") y la entidad mercantil denominada Elda Construcciones (en adelante, "la Contratista").

3.1.2 Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es la construcción del Edificio de la Danza, ubicado en el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, en la Ciudad de Guatemala.

3.1.3 Monto del Contrato

El monto del contrato es de Q. 65, 731,482.09

3.1.4 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del Contrato es de 12 meses, contados a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio de los trabajos. El acta de inicio de los trabajos se suscribió con el número 17-2023 el 24 de mayo de 2023, por lo que la finalización de la obra debería haber concluido el 24 de mayo de 2024.

3.1.5 Variaciones de Valor del Contrato

El monto del contrato es de Q. 65, 731,482.09

Documento de Cambio	Fecha	Resolución	Monto en Q.
Acuerdo de trabajo Extra No.1	13/09/2023	VC-DGA-179-2023	3,815,904.08
Acuerdo de Trabajo Extra No.2	26/10/2023	VC-DGA-221-2023	7,373,338.80
Orden de Trabajo Suplementario No. 1	26/10/2023	VC-DGA-221-2023	12,861.58
Acuerdo de Trabajo Extra No. 3	14/12/2023	VC-DGA-03-2024	1,386,426.14
Orden de Trabajo Suplementario No. 2	14/12/2023	VC-DGA-03-2024	554,583
Total			12,588,530.60

3.1.6 Nuevo de Valor del Contrato

El monto del contrato es de Q. 65, 731,482.09

Modificado: Q. 78,874,595.75

Porcentaje de Incremento del contrato: 19.15%

3.1.7 Porcentaje de Avance Físico: 26.04%

3.1.8 Suspensión de la Obra

El proyecto se encuentra suspendido temporalmente a requerimiento del supervisor del proyecto debido a las deficiencias encontradas en procesos administrativos. Cuando se levante la suspensión, la entidad contratada

deberá presentar un nuevo cronograma de ejecución financiera que prevea el tiempo de ejecución de los acuerdos de trabajo extra y Ordenes de Trabajo Suplementario que se encuentran pendientes. Durante la suspensión temporal, también se deberán tomar en cuenta las siguientes acciones:

A. Se debe realizar un estudio de suelos.

Para el renglón 1.0207 mejoramiento de suelo en sótano, la empresa ejecutora deberá de realizar un estudio de suelos que deje como constancia del valor soporte del suelo y/o prueba de laboratorio en cuanto a la compresión del suelo, tomando en consideración el proceso de estabilización del suelo realizado a efecto de constatar que dicho proceso fue el adecuado y que permite la estabilidad estructural del edificio.

B. Se deben realizar pruebas de laboratorio para el muro de contención.

En relación a la integración del renglón 2.0205 Muro de Contención en Voladizo de Concreto Armado, se deberán de realizar pruebas de laboratorio, así como evidenciar un estudio que determine si lo ejecutado cumple con el cálculo estructural correspondiente para la correcta ejecución del proyecto en mención.

C. Se debe aplicar pintura anticorrosiva a las estructuras metálicas.

Se deberá de realizar la aplicación de pintura anticorrosiva para estructuras metálicas en la armadura, platinas y pernos expuestos en primer nivel, con el fin de detener la corrosión a la cual ya está expuesta.

D. Se debe actualizar la documentación del proyecto.

Debido a la diferencia de porcentajes entre lo vertido ante las entidades correspondientes, así como lo subido al portal de Guatecompras, se deberá de actualizar la documentación pertinente e informar a las entidades correspondientes. A su vez se deberá de

realizar un acta que deje constancia de la actualización de documentos para poder subir al sistema de Guatecompras dicha actualización.

E. Se debe presentar el expediente completo del proyecto.

Se deberá de presentar a esta supervisión el expediente completo que da origen a la resolución Administrativa DGPCYN 195-2022, emitida por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

F. Se deben someter las modificaciones del proyecto a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Se deberá de someter las modificaciones realizadas al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA", ante la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, con el fin de obtener las resoluciones correspondientes.

En resumen, las recomendaciones del de la supervisión, se centran en corregir las deficiencias encontradas en el proyecto para garantizar su correcta ejecución.

3.2. SITUACIÓN ACTUAL:

Al no aprobarse el presupuesto de ingresos y egresos del estado 2024, cobra vigencia el presupuesto 2023, donde no existen recursos presupuestarios para continuar con la ejecución de la obra, por lo que al subsanar lo solicitado por la Supervisión, se deberá extender el plazo del proyecto, para realizar los trabajos y una vez concluidos, volver a suspender temporalmente la obra, para gestionar recursos presupuestarios.

El 14 de mayo del 2024, la Directora General de las Artes, a propuesta del suscrito, solicitó a la Señora Ofelia Odilia Ramirez del Cid el cumplimiento de las condiciones consignadas en el inciso 3.1.8 del presente informe y se fijaron 10 días hábiles para su cumplimiento, los cuales vencieron el 28 de mayo, por lo que se deberá consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo que en ley procede.

3.4. RECOMENDACIONES:

- a) Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos lo procedente ante el incumplimiento a lo solicitado en el oficio DGA No. 184-2024 de fecha 14 de mayo por medio del cual se le solicitó a la entidad Elda Constructores, el cumplimiento de los requerimientos solicitados en ese oficio.
- b) Contratar estudios estructurales y de suelos, para determinar si lo que la entidad Eda Constructores realizó en la obra y especialmente las ordenes de trabajo cumplen con las especificaciones técnicas para continuar con la construcción del Edificio de la Danza.
- c) Informar a la Dirección de Auditoría Interna, el incumplimiento en la ejecución física y financiera en las ordenes de trabajo.

4. RESUMEN DESCRIPTIVO: Evaluación de la ejecución presupuestaria y financiera del primer cuatrimestre 2024 correspondiente a la Dirección General de las Artes.

4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE ABRIL:

4.1.2 Ejecución Financiera de Abril del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD):

El Ministerio de Cultura y Deporte (MCD) ejecutó Q40.9 millones en abril, lo que representa el 99.95% de la cuota aprobada para ese mes.

Todas las unidades ejecutoras del MCD ejecutaron casi la totalidad de su cuota aprobada, siendo la Dirección Superior la que tuvo el porcentaje más alto (99.98%).

4.1.3. Ejecución Presupuestaria Acumulada al Primer Cuatrimestre:

El MCD ejecutó Q147.7 millones de su presupuesto vigente (Q672.7 millones), lo que equivale al 21.95%.

Esta ejecución es 15.34 puntos porcentuales menor (Q106.9 millones) respecto a abril de 2023.

La Dirección General de Artes (DGA) y la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural (DGPCN) presentan los porcentajes de ejecución más altos (34.9% y 43.7%, respectivamente).

La Dirección General de Deporte y Recreación (DGDR) tiene el porcentaje de ejecución más bajo (6.4%).

4.1.4. Comparación con Otras Entidades:

La ejecución presupuestaria del MCD (21.95%) es inferior al promedio de la administración central (28.38%) y al de los ministerios de Estado (24.65%).

El MCD ocupa el noveno lugar entre los 14 ministerios de Estado en términos de ejecución presupuestaria.

4.1.5 Conclusiones:

- a) El MCD ha ejecutado eficientemente su cuota financiera mensual, pero su ejecución presupuestaria acumulada es baja en comparación con el año anterior y con otras entidades gubernamentales.
- b) Existen diferencias significativas en la ejecución presupuestaria entre las distintas unidades ejecutoras del MCD.

4.1.6 Recomendaciones:

- a) **Analizar las causas de la baja ejecución presupuestaria acumulada:** Se debe investigar por qué la ejecución presupuestaria del MCD está por debajo del año anterior y de otras entidades. Esto podría deberse a factores como retrasos en la ejecución de proyectos, problemas en la contratación de bienes y servicios, o dificultades en la asignación de recursos.
- b) **Identificar las áreas con mayor potencial de mejora:** Se deben identificar Centros de Costo y los programas con mayor potencial de ejecución presupuestaria y enfocar los esfuerzos en acelerar su ejecución.
- c) **Fortalecer la coordinación entre las Centros de Costo:** Se debe mejorar la comunicación y coordinación entre los distintos Centro de Costo (CC) del MCD para agilizar la ejecución de proyectos y programas conjuntos.
- d) **Optimizar los procesos de contratación y adquisición:** Se deben revisar y optimizar los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios para reducir los tiempos y agilizar la ejecución de proyectos., especialmente observar el cumplimiento del Plan Anual de Compras (PAC).
- e) **Monitorear y evaluar constantemente la ejecución presupuestaria:** Se debe establecer un sistema de monitoreo y evaluación constante de la ejecución

presupuestaria para identificar oportunamente los problemas y tomar medidas correctivas.

Es importante destacar que este informe se basa en los datos disponibles y que un análisis más detallado requeriría información adicional sobre los proyectos y programas específicos del MCD, así como sobre los factores que han influido en su ejecución presupuestaria.

4.2. Ejecución Financiera de Abril de la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)

La Dirección General de Artes (DGA) muestra un desempeño mixto en comparación con otras unidades ejecutoras (UE) del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) en abril de 2024:

1. **Ejecución Financiera de Abril:** La DGA ejecutó el 99.95% de su cuota aprobada, un resultado excelente y similar al de las demás UE, que ejecutaron casi la totalidad de sus cuotas.
2. **Ejecución Presupuestaria Acumulada:** La DGA ejecutó el 34.9% de su presupuesto vigente al primer cuatrimestre, superando a la Dirección Superior (9.7%), a la Dirección General de Deporte y Recreación (DGDR) (6.4%) y a la Dirección General de Desarrollo Cultural (DGDC) (6.2%), pero por debajo de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural (DGPCN) (43.7%).
3. **Evolución de la Ejecución Presupuestaria:** La ejecución presupuestaria de la DGA ha mejorado en comparación con años anteriores, mostrando un crecimiento constante desde 2020.

4.2.1 Conclusiones:

La DGA ha sido eficiente en la ejecución de su cuota financiera mensual, pero su ejecución presupuestaria acumulada, aunque superior a la de algunas UE, es inferior a la de la DGPCN.

La DGA ha mostrado una tendencia positiva en su ejecución presupuestaria a lo largo de los años, lo que indica una mejora en la gestión de sus recursos.

4.2.2 Recomendaciones:

Identificar áreas de mejora: Analizar los programas y proyectos de la DGA con baja ejecución presupuestaria para identificar obstáculos y oportunidades de mejora.

Fortalecer la planificación y seguimiento: Mejorar los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria de la DGA para asegurar una gestión más eficiente de los recursos.

Compartir buenas prácticas: Intercambiar experiencias y buenas prácticas con la DGPCN, que presenta la ejecución presupuestaria más alta, para identificar estrategias que puedan ser replicadas en la DGA.

Este análisis sugiere que la DGA tiene un buen desempeño en la ejecución financiera mensual, pero debe mejorar su ejecución presupuestaria acumulada. Se recomienda un análisis más profundo de los factores que afectan la ejecución de los programas y proyectos de la DGA para identificar áreas de mejora y optimizar la gestión de sus recursos.

4.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE MAYO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES:

4.3.1 Resumen Ejecutivo:

A mayo de 2024, el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) ha ejecutado el 28.68% de su presupuesto vigente, lo que equivale a Q192.9 millones. Esta ejecución es 16.62 puntos porcentuales menor (Q122.2 millones) que la registrada en mayo de 2023. En comparación con otras entidades de la administración central y ministerios de Estado, el MCD continúa por debajo del promedio de ejecución.

4.3.2 Análisis Detallado:

Ejecución Financiera Mensual: En mayo, el MCD ejecutó el 96.37% de su cuota financiera aprobada, demostrando una gestión eficiente de los recursos asignados para el mes.

Ejecución Presupuestaria Acumulada: La ejecución presupuestaria acumulada a mayo de 2024 es del 28.68%. Esta cifra es inferior al promedio de la administración central (36.12%) y al promedio de los ministerios de Estado (24.65%).

Comparación con otros Ministerios: El MCD ocupa el noveno lugar entre los 14 ministerios de Estado en términos de ejecución presupuestaria.

Evolución Histórica: La ejecución presupuestaria del MCD ha disminuido en comparación con años anteriores. En mayo de 2023, la ejecución acumulada era del 45.30%, mientras que en 2022 era del 27.94%.

4.3.3 Conclusiones:

El MCD muestra un desempeño eficiente en la ejecución financiera mensual, logrando ejecutar casi la totalidad de la cuota aprobada para mayo.

Sin embargo, la ejecución presupuestaria acumulada es preocupante, ya que se encuentra por debajo del promedio de otras entidades gubernamentales y muestra una tendencia decreciente en comparación con años anteriores.

Es necesario identificar las causas de esta baja ejecución y tomar medidas para mejorar la gestión presupuestaria del ministerio.

4.3.4 Recomendaciones:

Análisis de las Causas: Investigar las razones detrás de la baja ejecución presupuestaria, como posibles retrasos en la ejecución de proyectos, obstáculos en los procesos de contratación y adquisición, o dificultades en la asignación de recursos.

Plan de Acción: Desarrollar un plan de acción para mejorar la ejecución presupuestaria, estableciendo metas claras y plazos específicos para cada centro de costo.

Fortalecimiento de la Gestión: Mejorar los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, así como optimizar los procesos de contratación y adquisición.

Coordinación Interinstitucional: Fomentar la coordinación entre los diferentes centros de costo del MCD para identificar sinergias y agilizar la ejecución de proyectos.

4.4 Ejecución Financiera de Mayo del Ministerio la Dirección General de las Artes:

La Dirección General de Artes (DGA) ha ejecutado el 36.79% de su presupuesto vigente a mayo de 2024, superando a varios centros de costo del Ministerio de Cultura y Deportes

(MCD), pero por debajo de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural (DGPCN).

4.4.1 Análisis Detallado:

Ejecución Financiera Mensual: En mayo, la DGA ejecutó el 100% de su cuota financiera aprobada, demostrando una gestión eficiente de los recursos asignados para el mes.

Ejecución Presupuestaria Acumulada: La ejecución presupuestaria acumulada a mayo de 2024 es del 36.79%, superando a la Dirección Superior (12.3%), la Dirección General de Deporte y Recreación (DGDR) (7.3%) y la Dirección General de Desarrollo Cultural (DGDC) (8.2%). Sin embargo, es inferior a la ejecución de la DGPCN (56.1%).

Evolución Histórica: La ejecución presupuestaria de la DGA ha mostrado una tendencia positiva en los últimos años, con un crecimiento constante desde 2020.

4.4.2 Conclusiones:

La DGA ha demostrado una gestión eficiente de su cuota financiera mensual, logrando ejecutar el 100% de lo asignado para mayo.

La ejecución presupuestaria acumulada es positiva en comparación con otros centros de costo del MCD, pero aún tiene margen de mejora en relación con la DGPCN.

La tendencia de crecimiento en la ejecución presupuestaria de la DGA en los últimos años es un indicador positivo de mejora en la gestión de sus recursos.

4.4.3 Recomendaciones:

Análisis Comparativo: Realizar un análisis comparativo detallado con la DGPCN para identificar las estrategias y prácticas que han contribuido a su mayor ejecución presupuestaria.

Identificación de Obstáculos: Identificar los obstáculos que limitan la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos de la DGA con bajo rendimiento.

Fortalecimiento de la Planificación: Mejorar los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria para asegurar una gestión más eficiente de los recursos.

Implementación de Buenas Prácticas: Adaptar y aplicar las buenas prácticas identificadas en la DGPCN para mejorar la ejecución presupuestaria de la DGA.

Es importante que la DGA continúe con la tendencia positiva en su ejecución presupuestaria y busque alcanzar los niveles de la DGPCN. Para ello, es fundamental identificar áreas de mejora, fortalecer la planificación y gestión de los recursos, e implementar estrategias que permitan optimizar la ejecución de sus programas y proyectos.

4.5 Análisis del Informe Cuatrimestral de Ejecución Financiera y Presupuestaria (enero-abril 2024) del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)

Este informe analiza la ejecución financiera y presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) durante el primer cuatrimestre de 2024, abarcando desde enero hasta abril. El análisis se basa en los datos proporcionados por la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del MCD y se enfoca en el presupuesto vigente, los gastos devengados y la ejecución presupuestaria a nivel ministerial, por fuente de financiamiento, grupo de gasto, tipo de gasto y programa.

4.5.1. Ejecución Presupuestaria Global:

Al finalizar el primer cuatrimestre, el MCD ejecutó el 21.95% de su presupuesto vigente de Q672,675,000.00, lo que equivale a Q147,685,093.15. Este porcentaje de ejecución se sitúa por debajo del promedio acumulado de los Ministerios de Estado, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, que alcanzó un 28.38%.

4.5.2. Análisis por Fuente de Financiamiento:

El presupuesto del MCD se divide en cinco fuentes de financiamiento:

Ingresos Corrientes (11): Representa el 44.23% del presupuesto vigente y se ejecutó en un 19.03%.

Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional (22): Constituye el 48.08% del presupuesto y se ejecutó en un 10.99%.

Ingresos Propios (31): Corresponde al 4.46% del presupuesto y se ejecutó en un 96.41%.

Saldo de Caja y Bancos de Ingresos Propios (32): Equivale al 1.64% del presupuesto y se ejecutó en su totalidad (100%).

Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica (29): Representa el 1.59% del presupuesto y se ejecutó en un 166.67%.

Se observa una ejecución desigual entre las fuentes de financiamiento, destacando la baja ejecución de los Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional y la alta ejecución de los Ingresos Propios y Otros Recursos del Tesoro.

4.5.3. Análisis por Grupo de Gasto:

El presupuesto del MCD se clasifica en seis grupos de gasto:

Servicios Personales (000): Representa el 49.27% del presupuesto y se ejecutó en un 27.76%.

Servicios no Personales (100): Constituye el 15.16% del presupuesto y se ejecutó en un 14.81%.

Materiales y Suministros (200): Corresponde al 13.92% del presupuesto y se ejecutó en un 11.22%.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles (300): Equivale al 14.78% del presupuesto y se ejecutó en un 6.27%.

Transferencias Corrientes y de Capital (400): Representa el 5.27% del presupuesto y se ejecutó en un 37.69%.

Asignaciones Globales (900): Constituye el 1.60% del presupuesto y se ejecutó en un 97.52%.

La ejecución es mayor en los grupos de Asignaciones Globales y Transferencias Corrientes y de Capital, mientras que es menor en los grupos de Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Materiales y Suministros.

4.5.4. Análisis por Tipo de Gasto:

El 85.19% del presupuesto vigente del MCD corresponde a gastos de funcionamiento, de los cuales se ejecutó el 21.03%. El 14.77% restante corresponde a gastos de inversión, con una ejecución del 6.26%.

4.5.5. Análisis por Programa:

El presupuesto se distribuye en seis programas presupuestarios:

Administración Institucional (01): Ejecutó el 31.91% de su presupuesto.

Formación, Fomento y Difusión de las Artes (11): Ejecutó el 27.74% de su presupuesto.

Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural (12):

Ejecutó el 24.11% de su presupuesto.

Fomento al Deporte No Federado y a la Recreación (13): Ejecutó el 16.55% de su presupuesto.

Gestión del Desarrollo Cultural (14): Ejecutó el 27.90% de su presupuesto.

Partidas No Asignables a Programas (99): Ejecutó el 34.22% de su presupuesto.

El programa con mayor ejecución porcentual es Partidas No Asignables a Programas, mientras que el de menor ejecución es Fomento al Deporte No Federado y a la Recreación.

4.5.6. Conclusiones:

El MCD presenta una ejecución presupuestaria acumulada deficiente al primer cuatrimestre de 2024, ubicándose por debajo del promedio de otras entidades gubernamentales.

La ejecución financiera mensual es eficiente, superando el 96% de la cuota aprobada en ambos meses analizados.

Existe una gran disparidad en la ejecución presupuestaria entre las diferentes fuentes de financiamiento, grupos de gasto y programas.

4.5.7 Recomendaciones:

Identificar las causas de la baja ejecución: Realizar un análisis detallado para identificar los factores que obstaculizan la ejecución presupuestaria en cada área y programa del MCD.

Priorizar la ejecución de proyectos: Establecer un plan de acción para agilizar la ejecución de los proyectos y programas con mayor impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Fortalecer la gestión presupuestaria: Mejorar los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, así como optimizar los procesos de contratación y adquisición.

Fomentar la transparencia: Publicar información detallada sobre la ejecución presupuestaria del MCD, incluyendo los avances en los proyectos y programas, para facilitar el seguimiento y la rendición de cuentas.

Contrato Administrativo: DGA-189-375-2024
Informe del Cuarto Producto según clausula segunda del contrato

Es crucial que el MCD tome medidas urgentes para mejorar su ejecución presupuestaria y garantizar el cumplimiento de sus objetivos institucionales en beneficio de la sociedad guatemalteca. La implementación de las recomendaciones presentadas en este informe contribuirá a fortalecer la gestión financiera y presupuestaria del ministerio y a optimizar el uso de los recursos públicos.



Vernon Zady Ayala Ramos
NIT 332226-2

Vo. Bo.



Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
Director Técnico III
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes